

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2011-00454-00

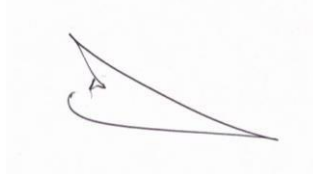
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES
(2023)

Con el fin de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, de que trata el artículo 373 del C.G.P. y dictar el fallo que en derecho corresponde.

FÍJESE EL DÍA TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), con el fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia suspendida, se les enviara el enlace en el momento oportuno.

Revisado nuevamente el expediente digital se encontró el email a.ads@hotmail.es del señor **ALVARO ARGEL DURAN SUAREZ dentro de la presente acción; se le informa que a** este correo electrónico se le enviara cualquier comunicación para que participe de las audiencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

Nc.